



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen conjunto por el que se aprueban con modificaciones, diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo relativas a exhortos relacionados con la entrega de libros de texto gratuitos.

DICTAMEN CONJUNTO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES, DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVAS A EXHORTOS RELACIONADOS CON LA ENTREGA DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Educación fueron turnadas para su estudio, análisis y dictamen diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo, relativas a exhortos relacionados con la entrega de libros de texto gratuitos.

Esta Comisión, con fundamento en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), así como numeral 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80 fracción VI; 82, numeral 1; 85, 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV; 167, numeral 4 y 176 del Reglamento de la Cámara de Diputados, habiendo analizado el contenido de dichas Proposiciones con Punto de Acuerdo, somete a consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, basándose en los siguientes:

ANTECEDENTES

I. En sesión ordinaria de la Cámara de Diputados celebrada el 8 de septiembre de 2020, la Diputada Dulce Alejandra García Morlán del Grupo Parlamentario del PAN, presentó proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP y al IEEPO, a hacer entrega de los libros de texto gratuitos a todas las alumnas y alumnos del estado de Oaxaca. El mismo 8 de septiembre, la Mesa Directiva turnó la mencionada proposición a esta Comisión, la cual fue recibida el pasado 30 de septiembre, iniciándose un proceso de análisis a efecto de elaborar el presente dictamen que se somete a su consideración.

II. En sesión ordinaria de la Cámara de Diputados celebrada el 22 de septiembre de 2020, la Diputada Ma. Eugenia Leticia Espinosa Rivas del Grupo Parlamentario del PAN, presentó proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Conaliteg, a que el 100% de los libros de texto gratuitos se encuentren ya entregados en el total de escuelas públicas y privadas de educación básica de los



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen conjunto por el que se aprueban con modificaciones, diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo relativas a exhortos relacionados con la entrega de libros de texto gratuitos.

estados. El mismo 22 de septiembre, la Mesa Directiva turnó la mencionada proposición a esta Comisión, la cual fue recibida el pasado 6 de octubre, iniciándose un proceso de análisis a efecto de elaborar el presente dictamen que se somete a su consideración.

III. En sesión ordinaria de la Cámara de Diputados celebrada el 1 de octubre de 2020, la Diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Conaliteg, a completar la entrega de los libros correspondientes al actual ciclo escolar 2020-2021. El mismo 1 de octubre, la Mesa Directiva turnó la mencionada proposición a esta Comisión, la cual fue recibida el pasado 14 de octubre, iniciándose un proceso de análisis a efecto de elaborar el presente dictamen que se somete a su consideración.

CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES

- De la Diputada Dulce Alejandra García Morlán

Expone la proponente una reseña sobre el brote y propagación de la enfermedad por coronavirus 2019, lo cual fue declarado por la OMS como una pandemia, posteriormente señala que en el caso de México, esta pandemia ha impactado a uno de los sectores más vulnerables como lo son las niñas, niños y adolescentes, que en el ámbito educativo, se han visto afectados por la suspensión de clases presenciales así determinada por la Secretaría de Educación Pública.

Señala la Diputada García Morlán, que en su opinión, la estrategia de tomar clases a distancia a través de contenidos que se difunden por televisión, no se le augura éxito en el estado de Oaxaca ya que según cifras del Instituto Federal de Telecomunicaciones, en dicha entidad un porcentaje significativo de la población no tiene acceso ni al radio, ni a la televisión, ni a equipos de cómputo.

Expresa además su preocupación porque refiere que *“las alumnas y alumnos oaxaqueños no han recibido los libros de texto gratuitos a que tienen derecho.”*



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen conjunto por el que se aprueban con modificaciones, diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo relativas a exhortos relacionados con la entrega de libros de texto gratuitos.

La legisladora cita cifras del número de alumnos y alumnas que existen en el estado de Oaxaca y menciona que *“En el sitio web la Secretaría de Educación Pública detalla que hasta las 21:59 horas del 4 de septiembre se habían distribuido 5 millones 114 mil 192 libros de texto en Oaxaca, lo que equivale al 82 por ciento de la totalidad a recibir.”*

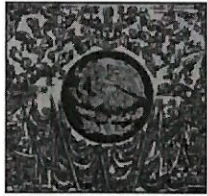
Expresa que “Aunque quisiéramos creer en la buena fe de las cifras alegres que emite la Secretaría de Educación Pública, la realidad se muestra distinta en Oaxaca en donde los reclamos de docentes y padres de familia es semejante: La urgencia de que las y los niños ya cuenten con sus libros de textos.

El día 6 de septiembre del presente año, se publica un comunicado del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca en el que menciona que la entrega de libros será en 3 esquemas a saber: “El primero será casa por casa para la entrega de libros para preescolar y primaria en 102 municipios estratégicos. La segunda, escuela por escuela, con la entrega de libros de preescolar, primaria y secundaria en otros 269 municipios de la entidad. La tercera corresponde a la distribución de libros en un esquema convencional en el resto de los municipios del estado”.

Sin embargo, la realidad es clara, en el estado de Oaxaca no han llegado los libros de texto gratuitos, y ello pone en un predicamento a los padres de familia, quienes ven con desesperación que no tienen las posibilidades técnicas para que sus hijos e hijas reciban la educación básica y tampoco tienen la posibilidad de contar con un libro en el que se apoyen para su instrucción.

Por lo que propone el siguiente punto de acuerdo:

“Único. *La honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión hace un atento exhorto al titular de la Secretaría de Educación Pública, licenciado Esteban Moctezuma Barragán, y al titular del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, licenciado Francisco Ángel Villarreal, para que de manera inmediata hagan entrega de los libros de texto gratuitos a todas las alumnas y alumnos del estado de Oaxaca.”*



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen conjunto por el que se aprueban con modificaciones, diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo relativas a exhortos relacionados con la entrega de libros de texto gratuitos.

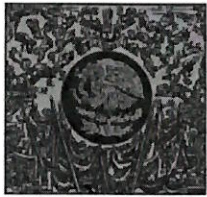
- De la Diputada Ma. Eugenia Leticia Espinosa Rivas

Expone la Diputada Espinosa Rivas, la función y objetivos de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, enseguida señala que *“Con la finalidad de dar continuidad al proceso educativo de niñas, niños y adolescentes de educación preescolar, primaria y secundaria la Secretaría de Educación Pública diseñó la estrategia Regreso a clases. Aprende en casa II. Desde el inicio del ciclo escolar 2020-2021 y hasta que las condiciones permitan el regreso sin riesgo a las escuelas, esta estrategia será el eje del trabajo en la Educación Básica. En dicha estrategia se contemplan varios instrumentos pedagógicos y didácticos para fortalecer el aprendizaje bajo el contexto del COVID-19 donde los estudiantes de educación básica tendrán como elemento primordial que acompañará el aprendizaje de los discentes el libro de texto gratuito.”*

Posteriormente menciona que *“La SEP a través del cuadernillo “Orientaciones para apoyar el estudio en casa de niñas, niños y adolescentes. Educación preescolar, primaria y secundaria”, elaborado por el equipo de la Coordinación Académica de la Subsecretaría de Educación Básica con la colaboración de la Dirección General de Desarrollo Curricular y la Dirección General de Formación Continua; nos menciona como soportes de la estrategia antes mencionada, que las niñas y los niños que cursan la educación básica y sus familias viven en una gran diversidad de condiciones. La desigualdad social se manifiesta también en la desigual posibilidad de acceso a recursos tecnológicos y en la disposición en el hogar de espacios y ambientes propicios para aprovechar las variadas ofertas culturales y educativas a distancia. Por esta razón, la estrategia utilizará como soporte cuatro recursos muy accesibles a la población siendo uno de ellos:*

- **Los libros de texto** que niñas y niños reciben año con año al inicio del ciclo escolar son la base principal de la programación en los casos en los que la asignatura cuenta con este recurso didáctico.”

Finalmente señala que *“al encontrarse al día de hoy tal como lo maneja la plataforma del Conaliteg insatisfecho el 100 por ciento de los libros entregados, se exhorta al titular del Conaliteg a que busque los mecanismos necesarios y de manera expedita para que el 100 por ciento de los estados de la República*



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen conjunto por el que se aprueban con modificaciones, diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo relativas a exhortos relacionados con la entrega de libros de texto gratuitos.

cuenten con los libros de texto y demás materiales educativos para su entrega a cada una de las niñas, niños y adolescentes.”

Procediendo a proponer el siguiente punto de acuerdo:

“Único. *La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al titular del Conaliteg a efecto de que se busque el mecanismo idóneo y de manera expedita para que se haga la entrega del 100 por ciento de los libros de texto a todos los estados de la República Mexicana y con ello se garantice el derecho a una educación de excelencia tal como lo dicta la Ley General de Educación.”*

- De la Diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz

Refiere la Diputada Medina Ortiz que “México adoptó como política de Estado la creación, edición, impresión y distribución de libros de texto gratuito desde mediados del siglo XX, con ello pretendía asegurar la gratuidad de la educación, eliminar el analfabetismo y educar a toda la población menor en edad escolar, así como afianzar algunos elementos identitarios.”

Señala que “El plan de estudios que sirve como la base educativa del país se encuentra plasmado en los libros de texto gratuito correspondientes a cada grado y materia, por lo tanto, la carencia del mismo implica que se estudiaría sobre un programa educativo incompleto que compromete no solo la calidad y el conocimiento, sino en un grado máximo la acreditación.”

Posteriormente cita diversos porcentajes sobre la cantidad de libros de texto entregados a entidades federativas al inicio del presente ciclo escolar, que dan cuenta sobre atrasos en la distribución.

Por lo anterior, finalmente expresa que “Ante esta grave situación se están afectando dos derechos fundamentales para las y los menores, ambos establecidos en el orden Constitucional, por un lado, el interés superior del menor que implica que el Estado debe velar en todo momento en favor de su pleno desarrollo y por otra parte el derecho a la educación gratuita. En este sentido se



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen conjunto por el que se aprueban con modificaciones, diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo relativas a exhortos relacionados con la entrega de libros de texto gratuitos.

están comprometiendo derechos a causa de la poca celeridad de la Comisión para distribuir el elemento básico educativo, que es el libro.

Si bien la comisión ha puesto a disposición versiones digitales de los libros de texto gratuito, la brecha digital aún es grande y no todos los hogares tienen acceso a internet o cuentan con equipo propio, ya sea para imprimir o consultar en cualquier momento.”

Procediendo a proponer el siguiente punto de acuerdo:

“Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos a completar en breve la entrega de libros correspondientes al ciclo escolar 2020-2021 a las entidades para que el alumnado evite mayores retrasos en sus estudios por falta de material.”

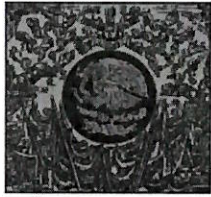
Establecidos los antecedentes y el contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo, las y los integrantes de la Comisión de Educación de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, suscriben el presente dictamen exponiendo las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Comisión de Educación de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, es competente para dictaminar la presente proposición, de conformidad a la normatividad del Congreso de la Unión previamente citada.

SEGUNDA. Esta Comisión ha advertido que existe coincidencia en la materia de las proposiciones con punto de acuerdo, de cuyos antecedentes y contenidos se dio cuenta anteriormente, ya que todas se refieren al tema de la distribución y entrega de libros de texto gratuitos, por lo que se consideró dictaminarlas de manera conjunta.

TERCERA. En relación con los libros de texto gratuitos, la Ley General de Educación prevé las siguientes disposiciones:



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen conjunto por el que se aprueban con modificaciones, diversas Propositiones con Punto de Acuerdo relativas a exhortos relacionados con la entrega de libros de texto gratuitos.

Artículo 9. *Las autoridades educativas, en el ámbito de sus respectivas competencias y con la finalidad de establecer condiciones que permitan el ejercicio pleno del derecho a la educación de cada persona, con equidad y excelencia, realizarán entre otras, las siguientes acciones:*

I. a XI. ...

XII. *Proporcionar a los educandos los libros de texto gratuitos y materiales educativos impresos o en formatos digitales para la educación básica, garantizando su distribución, y*

XIII. *...*

Artículo 22. *...*

...

...

Los libros de texto que se utilicen para cumplir con los planes y programas de estudio para impartir educación por el Estado y que se derive de la aplicación del presente Capítulo, serán los autorizados por la Secretaría en los términos de esta Ley, por lo que queda prohibida cualquier distribución, promoción, difusión o utilización de los que no cumplan con este requisito. Las autoridades escolares, madres y padres de familia o tutores harán del conocimiento de las autoridades educativas correspondientes cualquier situación contraria a este precepto.

Artículo 58. *Para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en este Capítulo, las autoridades educativas realizarán lo siguiente:*

I. ...

II. ...



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen conjunto por el que se aprueban con modificaciones, diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo relativas a exhortos relacionados con la entrega de libros de texto gratuitos.

III. Elaborar, editar, mantener actualizados, distribuir y utilizar materiales educativos, entre ellos libros de texto gratuitos, en las diversas lenguas del territorio nacional;

IV. a VII. ...

Artículo 113. *Corresponden de manera exclusiva a la autoridad educativa federal las atribuciones siguientes:*

I. a III. ...

IV. Elaborar, editar, mantener actualizados y enviar a las entidades federativas en formatos accesibles los libros de texto gratuitos y demás materiales educativos, mediante procedimientos que permitan la participación de los diversos sectores sociales involucrados en la educación. Al inicio de cada ciclo lectivo, la Secretaría deberá poner a disposición de la comunidad educativa y de la sociedad en general los libros de texto gratuitos y demás materiales educativos, a través de plataformas digitales de libre acceso;

V. Autorizar el uso de libros de texto para la educación preescolar, primaria y secundaria;

VI. a XXII. ...

Artículo 114. *Corresponden de manera exclusiva a las autoridades educativas de los Estados y Ciudad de México, en sus respectivas competencias, las atribuciones siguientes:*

I. a XI. ...

XII. Garantizar la distribución oportuna, completa, amplia y eficiente, de los libros de texto gratuitos y demás materiales educativos complementarios que la Secretaría les proporcione;

XIII. a XVII. ...



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen conjunto por el que se aprueban con modificaciones, diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo relativas a exhortos relacionados con la entrega de libros de texto gratuitos.

CUARTA. La Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, fue creada mediante Decreto del Poder Ejecutivo Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de febrero de 1959 y abrogado el 28 de febrero de 1980. La "CONALITEG" es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creada mediante Decreto del Poder Ejecutivo Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 1980 teniendo por objeto la edición e impresión de los libros de texto gratuitos, así como toda clase de materiales didácticos similares.

QUINTA. Esta Comisión coincide con las proponentes en la importancia que tiene el que las y los alumnos de educación básica cuenten con los libros de texto gratuitos para que puedan ejercer plena y eficazmente su derecho a la educación, máxime en estos momentos, en los que estos libros constituyen un soporte fundamental para la estrategia de educación a distancia, mediante el programa "Aprende en Casa II"

Tomando en consideración lo anteriormente vertido, esta Comisión dictaminadora considera aprobar con modificaciones las proposiciones con punto de acuerdo presentadas por las diputadas Dulce Alejandra García Morlán, Ma. Eugenia Leticia Espinosa Rivas y Adriana Gabriela Medina Ortiz.

Por lo expuesto, las y los diputados integrantes de la Comisión de Educación, someten a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, el siguiente



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen conjunto por el que se aprueban con modificaciones, diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo relativas a exhortos relacionados con la entrega de libros de texto gratuitos.

Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la Secretaría de Educación Pública, remita a esta Soberanía un informe del estado que guarda la distribución de libros de texto gratuitos de educación básica del ciclo escolar 2020-2021, en cada una de la entidades federativas.






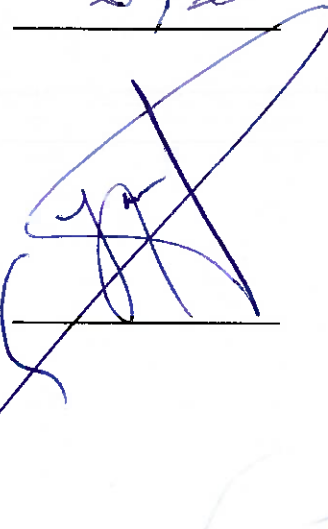

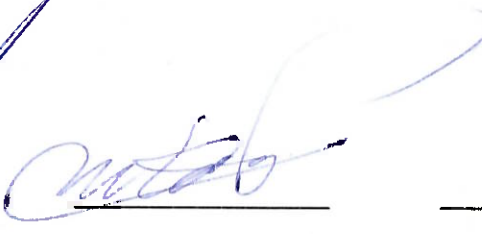

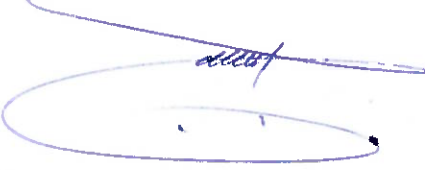
Palacio Legislativo de San Lázaro a 14 de diciembre de 2020



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen conjunto por el que se aprueban con modificaciones, diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo relativas a exhortos relacionados con la entrega de libros de texto gratuitos.

	A Favor	En contra	Abstención
 Dip. Adela Piña Bernal Presidenta			
 Dip. Flora Tania Cruz Santos Secretaria			
 Dip. Lorena del Socorro Jiménez Andrade Secretaria			
 Dip. María Teresa López Pérez Secretaria			
 Dip. Zaira Ochoa Valdivia Secretaria			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen conjunto por el que se aprueban con modificaciones, diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo relativas a exhortos relacionados con la entrega de libros de texto gratuitos.

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Azael Santiago
Chepi
Secretario**



**Dip. Juan Pablo
Sánchez Rodríguez
Secretario**



**Dip. Ernesto Alfonso
Robledo Leal
Secretario**



**Dip. María Marcela
Torres Peimbert
Secretaria**








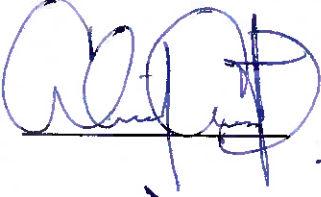



**Dip. Cynthia Iliana
López Castro
Secretaria**



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen conjunto por el que se aprueban con modificaciones, diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo relativas a exhortos relacionados con la entrega de libros de texto gratuitos.




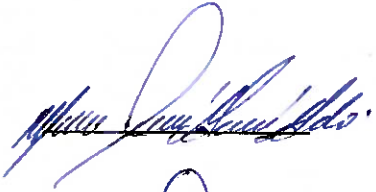



	A Favor	En contra	Abstención
 Dip. Claudia Báez Ruiz Secretaria			
 Dip. Alfredo Femat Bañuelos Secretario			
 Dip. Abril Alcalá Padilla Secretaria			
 Dip. Mildred Concepción Ávila Vera Integrante			
 Dip. María Chávez Pérez Integrante			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen conjunto por el que se aprueban con modificaciones, diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo relativas a exhortos relacionados con la entrega de libros de texto gratuitos.






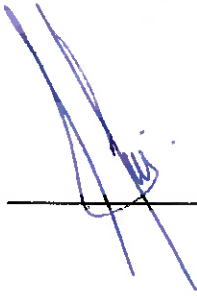

	A Favor	En contra	Abstención
 Dip. Luis Eleusis L. Córdova Morán Integrante	_____	_____	_____
 Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo Integrante	_____	_____	_____
 Dip. Ma. de Jesús García Guardado Integrante	 _____	_____	_____
 Dip. Isabel Margarita Guerra Villarreal Integrante	 _____	_____	_____
 Dip. Annia Sarahi Gómez Cárdenas Integrante	_____	_____	_____



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen conjunto por el que se aprueban con modificaciones, diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo relativas a exhortos relacionados con la entrega de libros de texto gratuitos.

	A Favor	En contra	Abstención
 Dip. Kehila Abigail Ku Escalante Integrante			
 Dip. Felipe Fernando Macías Olvera Integrante			
 Dip. Fernando Luis Manzanilla Prieto Integrante			
 Dip. José Luis Montalvo Luna Integrante			
 Dip. Jorge Luis Montes Nieves Integrante			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen conjunto por el que se aprueban con modificaciones, diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo relativas a exhortos relacionados con la entrega de libros de texto gratuitos.

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Estela Núñez
Álvarez**
Integrante



**Dip. Carmen Patricia
Palma Olvera**
Integrante



**Dip. Francisco Javier
Ramírez Navarrete**
Integrante



**Dip. Roberto
Antonio Rubio
Montejo**
Integrante



**Dip. Idalia Reyes
Miguel**
Integrante



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen conjunto por el que se aprueban con modificaciones, diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo relativas a exhortos relacionados con la entrega de libros de texto gratuitos.



**Dip. Mario Alberto
Rodríguez Carrillo**
Integrante

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Erika Mariana
Rosas Uribe**
Integrante



**Dip. Irán Santiago
Manuel**
Integrante



**Dip. Oscar Rafael
Novella Macías**
Integrante
